

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

458 PONTEVEDRA

Juzgado Mercantil n.º 1 de Pontevedra

Edicto

En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso 0000114 / 2011, seguido a instancias de MERCURIA ENERGÍA, S.L.U.; MERCURIA ENERGY TRADING, S.A., contra PETRO NOVA OIL, S.A., en los que, por resolución de fecha 19-12-18, se ha acordado la conclusión del concurso. Dicho auto, en su parte dispositiva dice:

"1.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de PETRO NOVA OIL, S.A., con C.I.F. A-63794853, con domicilio en c/ Cruz Gallástegui, 2, entlo. A, Pontevedra, con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad PETRO NOVA OIL, S.A., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme."

Y para su conocimiento general, se publica el presente.

Pontevedra, 19 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutierrez Martín.

ID: A190000346-1